

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987, por la que se homologa la pantalla marca «Hewlett Packard», modelo HP 98785, con la contraseña de homologación GPA-0307, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Hewlett Packard»; modelo HP 98789.

Características:

Primera: 16.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

1992 RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986 que homologaba una impresora marca «Brother», modelo M-1109, fabricada por «Brothers Industries Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Aichi-Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía de Equipos para Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65, Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologa una impresora marca «Brother», modelo M-1109, sea aplicable al modelo M-1209.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologa la impresora marca «Brother», modelo M-1109, con la contraseña de homologación GIM=0128, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Brother»; modelo M-1209.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 102.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

1993 RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 10 de septiembre de 1986, que homologa tres impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 600, DM 600/1 y DM 600/2, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo D'Ivrea (Italia).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, Barcelona, por la que solicita que la Resolución de 10 de septiembre de 1986, por la que se homologan tres impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 600, DM 600-1 y DM-2, sea aplicable al modelo DM 600-S;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de septiembre de 1986, por la que se homologan las impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 600, DM 600-1 y DM 600-2, con la contraseña de homologación GIM-0141, para incluir en dicha homologación el

modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Olivetti Peripherals»; modelo DM 600-S.

Características:

Primera: 12 por 8.

Segunda: 197.

Tercera: Continuo-discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

1994 RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de marzo que homologaba dos pantallas marca AES, modelos 107-B y 107-A, fabricadas por «AES Data Inc.», en su instalación industrial ubicada en Quebec (Canadá).

Vista la petición presentada por la Empresa «AES Data España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía Carlos III, 94, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 16 de marzo de 1987, por la que se homologan dos pantallas, marca AES, modelos 107-B y 107-A, sea aplicable al modelo 108-B;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la resolución de 16 de marzo de 1987 por la que se homologan las pantallas marca AES, modelos 107-B y 107-A, con la contraseña de homologación GPA-0279, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca AES; modelo 108-B.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 26 de octubre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

1995 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora-centrifugadora, marca «AEG», modelo OKO TURNAMAT 2000, fabricada por AEG, en Nurnberg (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora-centrifugadora, fabricada por AEG, en su instalación industrial ubicada en Nurnberg (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E861151157, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD/1990/18/86-A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEL-0040, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

La capacidad de ropa seca de la centrifugadora es de 2,5 kilogramos.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «AEG», modelo OKO TURNAMAT 2000.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 3.000.
Tercera: 6.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

1996 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 4 de mayo, que homologa lavadoras de carga frontal marca «Balay» y variantes, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de 4 de mayo de 1987, por la que se homologan lavadoras de carga frontal;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución de 4 de mayo de 1987, son de la marca «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/12;

Resultando que mediante Resolución de 27 de julio de 1987 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 4 de mayo de 1987 por la que se homologan lavadoras de carga frontal «Balay» y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo T-5600/12, con la contraseña de homologación CEL-0012, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca o modelo

Marca «Lynx», modelo Lyt-1011.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Marca «Lynx», modelo Lyt-1511.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Marca «Lynx», modelo Lyt-1547.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Marca «Lyns», modelo Lyt-2516.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2170.
Tercera: 5.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

1997

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón, marca «Obod», modelo HOZ-41 y variantes, fabricado por «Elektroindustrija Obod», en Cetinje (Yugoslavia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Commercial Trading Corporation, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, 247, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador, tipo arcón, fabricado por «Elektroindustrija Obod», en su instalación industrial ubicada en Cetinje (Yugoslavia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-851051065 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CTC-OBO-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0079, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 378 decímetros cúbicos.

El compresor de estos aparatos es marca «Aspera», modelo A-1118-A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidad: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidad: Decímetro cúbico.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidad: Kilogramo.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Obod», modelo HOZ-41.

Características:

Primera. 220.
Segunda. 407.
Tercera. 23.

Marca «Balay», modelo F-7540.

Características:

Primera. 220.
Segunda. 407.
Tercera. 23.

Marca «Lynx», modelo 540.

Características:

Primera. 220.
Segunda. 407.
Tercera. 23.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

1998

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Teknecomp», tipos grupos I, II, III y IV, fabricados por «Teknecomp Zincocelere Division», en Cavaglia (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amitrón, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Valladolid, 47, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos